MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: **CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 17/04/2.012.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 09/2012: PARA ´´ SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE CATERING¨

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 09/2.012 para el ´´ **Servicios de Ceremonial y Servicios de Catering¨**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Herculano Cristaldo** , monto total de la oferta G. 117.830.000.-, (Guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos treinta mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Ítems	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-035	Servicios de Decoraciones com Entretelados, Banderas, Banderines y Escarapelas				Unidad	3	5.850.000	17.550.000
2	90151802-035	Servicios de Decoraciones com Entretelados, Decoración de Escenario.				Unidad	6	1.490.000	8.940.000
3	90151802-006	Alquiler de Sillas				Unidad	400	3.800	1.520.000
4	90151802-007	Alquiler de Bandejas				Unidad	60	3.800	228.000
5	90151802-002	Alquiler de Toldos de 4 x 4m²				Unidad	20	700.000	14.000.000
6	90151802-004	Alquiler de Manteles, cubremanteles y servilletas				Unidad	80	14.000	1.120.000
7	90151802-010	Alquiler de cubiertos (cuchillo, tenedor, cuchara)				Unidad	400	7.000	2.800.000
8	90151802-015	Alquiler de platos				Unidad	400	3.800	1.520.000
9	90151802-020	Alquiler de tablón				Unidad	40	3.800	152.000

10	90151802-011	Alquiler de vasos				Unidad	400	3.800	1.520.000
11	90151802-032	Alquiler escenario desmontable de 8 x 8m²				Unidad	3	500.000	1.500.000
12	90151802-029	Grupos Musicales Folklóricos Nacionales en Homenaje a la Patria.				Unidad	3	3.000.000	9.000.000
13	90151802-029	Grupos Musicales de Músicas Variadas para Serenata en Homenaje a Santa Rita 22/05/12				Unidad	2	1.500.000	3.000.000
14	90151802-001	Servicios de Discoteca:				Unidad	2	2.200.000	4.400.000
15	90101603-999	Servicios de Almuerzo/Cena				Unidad	400	110.000	44.000.000
16	90101603-006	Gaseosa de 300 ml.				Unidad	1316	5.000	6.580.000
	TOTAL IVA INCLUIDO								**117.830.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citado anteriormente para la **Servicios de Ceremonial y Servicios de Catering**, la misma cumple con todos los recaudos documentales y ha cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **del Sr. Herculano Cristaldo,** es conveniente por ser la más baja, reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:
1) RECOMENDAR la adjudicación por ítems de la **CD 09/2.012** para la **Servicios de Ceremonial y Servicios de Catering,** a la oferta presentada por la empresa del Sr. **Herculano Cristaldo**, por la suma de **(G. 117.830.000.-), guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos treinta mil.-**

Atentamente,

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Liz Carolina López Johann
Responsable de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Valtair Antonio Vichietti
Jefe de Servicios Generales